



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

**PLAN DE SENSIBILIZACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO**

**COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Lima – Perú

ÍNDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
1. OBJETIVO	1
2. BASE LEGAL	1
3. JUSTIFICACIÓN	2
4. ESTRATEGIA	3
5. ACTIVIDADES PLANTEADAS	3
6. METAS	4
7. CRONOGRAMA	5



Plan de Sensibilización y capacitación en Control Interno en el Ministerio de Relaciones Exteriores

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Sensibilización como parte de la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Relaciones Exteriores, contribuye a sensibilizar, capacitar e informar a los funcionarios y servidores públicos de la entidad, a los equipos de trabajo involucrados en la implementación del Sistema de Control Interno - SCI y haciéndolo extensivo a los colaboradores del Ministerio de Relaciones Exteriores en adelante MRE.

1. OBJETIVO

Su objetivo es sensibilizar al personal en el tema de implementación del Sistema de Control Interno y su implementación en el MRE a fin que se informen y motivado sobre la importancia de la implementación del SCI, propiciando el compromiso de los servidores del MRE, y su involucramiento en su implementación y continuidad.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27785; "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República", publicada el 23 de julio de 2002.
- Ley N° 28716; "Ley de Control Interno de las entidades del Estado", publicada el 18 de abril de 2006.
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG; aprueba las "Normas de Control Interno", publicada el 03 de noviembre 2006
- R.C. N° 149-2016-CG, que apruébala directiva 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", publicada el 14 de mayo de 2016.



3. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 27785, la Contraloría General de la República tiene como objeto propender al apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo íntegro de las funciones de los funcionarios públicos así como el cumplimiento de las metas de las instituciones sujetas a control, disponiendo que el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente, siendo que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

En ese sentido la Contraloría General de la República mediante R.C. N° 320-2006-CG; aprobó las "Normas de Control Interno" y con R.C. N°458-2008-CG; aprobó la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", que señala en su contenidos, la necesidad de iniciar esta implementación con un proceso de sensibilización dirigido al personal del MRE.

Además la Contraloría General de la República, emitió la Directiva 013-2016-CG/GPROD; aprobada por RC N° 149-2016-CG; dispone en el acápite Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en control Interno, numeral 7.2.1 Etapa I – Acciones preliminares, del 7. Disposiciones Específicas; y numeral 8 Disposiciones complementarias finales – acápite Quinto.- De la elaboración del plan de sensibilización y capacitación, determina que:

"El plan de sensibilización y capacitación en Control Interno, que involucra también aspectos de gestión de procesos y gestión de riesgos se elabora dentro de los noventa días calendarios siguientes a la instalación del Comité, y se ejecuta inmediatamente después de su aprobación por la unidad orgánica competente", indicándose también que: *"La sensibilización está dirigida a los funcionarios y servidores públicos de la entidad y la capacitación principalmente a los equipos de trabajo involucrados en la implementación del SCI y progresivamente al personal de la entidad".*

Por lo que la elaboración y ejecución de un plan de sensibilización y capacitación es una de las condiciones básicas y previas para la implementación del SCI en el MRE, dado que todo servidor público debe conocer las normas relacionadas a su función y actividad diaria, en el marco de la transparencia y con la probidad que amerita el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los recursos públicos.



4. ESTRATEGIA

4.1 Comunicación Interna

Se utilizará estrategias de comunicación interna, horizontal y vertical, a fin de mantener informado a todo el personal del MRE.

4.2 Comunicación Directa

Comunicación directa y personal con los trabajadores del MRE.

Este tipo de actividades se realiza mediante actividades académicas: como talleres, charlas u otras actividades, las cuales se realizan principalmente a través de la comunicación oral, con apoyo muchas veces de elementos impresos o audiovisuales para sensibilizar los receptores de los mensajes de control interno.

5. ACTIVIDADES PLANTEADAS

5.1 Actividades de sensibilización y capacitación

5.1.1. Charlas de Sensibilización a la Alta Dirección

Estas charlas tienen el propósito de concientizar a la Alta Dirección del MRE acerca de la importancia de la implementación del SCI, y de las ventajas que esto trae; los principios y fundamentos básicos del control interno.

Para el dictado de esta charla se tendrá en cuenta la ubicación y disponibilidad de tiempo de los funcionarios, dictándolo convenientemente en la sede central y en jornadas que no excedan las 2 horas.

5.1.2 Charlas de Sensibilización a los funcionarios

Persigue concientizar al participante sobre "Control Interno", o "implementación del SCI", dirigido a responsables de las áreas administrativas y operativas del MRE y a Equipos de Trabajo.

El comité de implementación del SCI, en coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos organizara mencionadas charlas para comprometer a todos a colaborar con la implementación del SCI.



5.1.2. Acciones de Información

➤ Trípticos

Se elaboraran trípticos con información relativa al SCI, su relevancia para una gestión ética de la entidad, incidiendo en la necesidad de informarse y capacitarse en tópicos referidos a este tema.

➤ Afiches

Elaborar afiches en tamaño A4 a colores, para que se publiquen en módulos, periódicos murales, puertas de vidrio, etc. con la finalidad de generar expectativa e interés en las acciones emprendidas por el Comité.

➤ Panel luminoso

En coordinación con la Oficina General de Comunicación la publicación de mensajes o lemas alusivos a la implementación del SCI.

➤ Intranet y pagina Web.

La utilización de intranet y pagina web institucional para la difusión de la información básica sobre Control Interno y la implementación del SCI es indudablemente ventajoso, pues ayudara a que en menor tiempo y a menor costo todo el personal del MRE, tengan acceso a la información sobre este proceso y conocer las acciones que se vienen trazando al respecto. Se propone colgar diapositivas, el manual de implementación del SCI en el MRE entre otros.



6. METAS

- Conseguir el compromiso de todos los servidores para apoyar la implementación del SCI en el MRE.
- Proceso de sensibilización y capacitación
 - Sensibilizar y capacitar al 100% del personal directamente vinculado con la implementación del SCI en MRE.
 - Conseguir que todo el personal tenga el concepto clarificado del tema de la implementación del control Interno en el MRE.



7. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD RESPONSABLE	2017												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
I. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN																
1	Charlas de Sensibilización en Cl. a la Alta Dirección.	2	CCI - ORH													
2	Charlas de Sensibilización en Cl. a los funcionarios del MRE.	2	CCI - ORH													
3	Acciones de Información															
	- Trípticos	1000	OGC													
	- Afiches	100	OGC													
	- Panel Luminoso	2	Secretaría técnica													
	- Intranet	1														
	- Página Web	1	OGC													

